

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 47 DE 2018

(09 de octubre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 12 DE DEL 24 DE ABRIL DEL 2018 EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería; FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que mediante Resolución 12 del 24 de abril de 2018 se estableció el Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre de 2018.

Que las Especializaciones en Finanzas, Alta Gerencia en Mercadotecnia y Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, tienen un módulo adicional, y por lo tanto, se hace necesario modificar la Resolución 12 de 2018.

Que el Director de la Escuela de Posgrados, con el Vo.Bo. del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante oficio EPFCEA-126 del 18 de septiembre de 2018, solicitó la modificación del calendario de posgrados para su Facultad, en cuanto a las fechas de finalización de clases, entrega de notas y cierre de semestre.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 47 de 2018

Que el Consejo Académico, en sesión 26 del 09 de octubre de 2018, acordó modificar la Resolución 12 de 2018, para los Programas de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 12 de del 24 de abril del 2018, Calendario Académico de los programas de posgrados semestralizados, únicamente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UPTC, para el segundo semestre de 2018, así:


ACTIVIDAD	FECHA
Finalización de clases	17 de noviembre de 2018
Plazo máximo de entrega de notas	19 de noviembre de 2018
Cierre académico del semestre	20 de noviembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil diez y ocho (2018).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Carlos Julio Pacanchique Pacanchique

Revisó: Olga Mireya García Torres.